CONTRATO Nº 30/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa FERRETERIA PERGAL de José Pereira con RUC 811001-8, domiciliada en Avenida Fernando de la Mora N° 1240 c/ Bartolomé de las casas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Arnaldo Pereira Cardena con C.I: 811.001, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ad Referéndum 2022", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: L.C.O. Nº 05/2022 Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ad Referéndum 2022.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408.707

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 Adquisición de herramientas menores, insumos, materiales de construcción y de ferretería – Ad Referéndum 2022, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0925/2022.

6. .PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total Minimo (IVA Incl)	Precio Total Maximo(IVA Incl)
9	Angulo de hierro	Unidad	UNIDAD	40	80	67.500	FERROPAR	PARAGUAY	2.700.000	5.400.000
15	Planchuela de hierro	Unidad	UNIDAD	40	80	36.000	FERROPAR	PARAGUAY	1.440.000	2.880.000
18	Varrilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	35	70	41.000	BELGO	BRASIL	1.435.000	2.870.000
19	Varrilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	20	40	28.000	BELGO	BRASIL	560.000	1.120.000
47	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	10	20	55.000	RAMOS	ARGENTINA	550.000	1.100.000
49	Valvula para canilla (Valvula reforzado)	Unidad	UNIDAD	80	160	2.500	RAMOS	ARGENTINA	200.000	400.000
90	Cuerda de polipropileno (Piola)	Unidad	ROLLO	2	3	300.000	MAZZAFERRO	BRASIL	600.000	900.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

112	Cola adhesiva para madera	Unidad	BALDE	10	20	370.000	QUIMAFLEX	PARAGUAY	3.700.000	7.400.000
143	Piloto Impermeable (Piloto para lluvia)	Unidad	UNIDAD	20	40	65.000	TRUPER	CHINA	1.300.000	2.600.000
146	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	2	3	40.000	TRAMONTINA	BRASIL	80.000	120.000
170	Cortador de Hierro	Unidad	UNIDAD	3	5	12.000	TRAMONTINA	BRASIL	36.000	60.000
186	Cinta metrica plastico	Unidad	UNIDAD	10	20	10.000	FASCY	CHINA	100.000	200.000
187	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	10	20	5.000	NICHOLSON	BRASIL	50.000	100.000
193	Alambre liso	Unidad	ROLLO	25	50	15.000	BELGO	BRASIL	375.000	750.000
198	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	10	20	20.000	BELGO	BRASIL	200.000	400.000
199	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	10	20	25.000	BELGO	BRASIL	250.000	500.000
200	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	10	20	18.000	BELGO	BRASIL	180.000	360.000
245	Clavo sencillo	Unidad	PAQUETE	10	20	20.000	ACERIN	PARAGUAY	200.000	400.000
262	cemento de contacto balde de 18 litros	Unidad	BALDE	8	16	520.000	QUIMAFLEX	PARAGUAY	4.160.000	8.320.000
273	Grapadora industrial (Engrapadora manual)	Unidad	UNIDAD	1	2	55.000	PROFIELD	CHINA	55.000	110.000
274	Grapa o grampa para presilladora industrial (carga para grapadora)	Unidad	CAJA	5	10	8.000	PROFIELD	CHINA	40.000	80.000
278	Valvula de descarga para inodoro (Valvula para cisterna baja)	Unidad	UNIDAD	10	20	75.000	ASTRA	BRASIL	750.000	1.500.000
305	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	UNIDAD	1	2	320.000	ALUSTED	BRASIL	320.000	640.000
	TOTAL								19.281.000	38.210.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Diecinueve millones doscientos ochenta y un mil.---------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Treinta y ocho millones doscientos diez mil.--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
A partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la División de Control de Contratos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
1. Documentos Genéricos:
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
• Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
• Emisión de la Orden de compra.
• Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado de la nota de conformidad del buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
• Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

FERRETERIA PERGAL
José Amado Peralta Cárdena
C.I. 811.001

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

16. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 13 días del mes de setiembre de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. José Arnaldo Pereira Cardena

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mín.	Cantidad máx.
9	30101503-001	Angulo de hierro	Ángulos de hierro, lados iguales de 1 pulgada, por 6 metros de largo.	Unidad	UNIDAD	40	80
15	30101603-001	Planchuela de hierro	planchuela de hierro de 1 pulgada	Unidad	UNIDAD	40	80
18	30102403-003	Varrilla de hierro torcionada	Varilla de hierro torcionado de 10 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	35	70
19	30102403-003	Varrilla de hierro torcionada	Varilla de hierro torcionado de 8 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	20	40
47	40141702-002	Llave de paso	Llave de paso 1/2 con campana	Unidad	UNIDAD	10	20
49	40141702-003	Valvula para canilla (Valvula reforzado)	Valvula para canilla (Valvula reforzado) de 1/2´	Unidad	UNIDAD	80	160
90	31151503-001	Cuerda de polipropileno (Piola)	Piola de 12 mm. Presentación en rollo de 100 m como mínimo.	Unidad	ROLLO	2	3
112	31201610-006	Cola adhesiva para madera	Cola adhesiva para madera en baldes de 18 litros como mínimo.	Unidad	BALDE	10	20
143	46181525-005	Piloto Impermeable (Piloto para lluvia)	Confeccionado en PVC/Poliéster. Costura cosida y sellada. Doble cierre con solapa y brochas a presión. Ventilación en axilas y espalda. Tamaños a especificar.	Unidad	UNIDAD	20	40
146	27112008-004	Azada tamaño grande	Azada estampada (metálica) de 12 pulgadas con cabo de madera torneada.	Unidad	UNIDAD	2	3
170	23171612-9999	Cortador de Hierro	para corte de hierro en general tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	3	5
186	27111801-001	Cinta métrica plástico	Cinta métrica enroscable de 3 metros de metal	Unidad	UNIDAD	10	20
187	27112802-001	Hoja de sierra	hoja para sierra manual 300x12,7x0,60mm 24 Dientes	Unidad	UNIDAD	10	20
193	31152002-003	Alambre liso	Alambre negro de atar hipermaleable de 0,40 mm. Rollo de 100 m como mínimo.	Unidad	ROLLO	25	50
198	30102403-004	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 8 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	10	20
199	30102403-004	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 10 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	10	20
200	30102403-004	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 6 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	10	20
245	31162002-002	Clavo sencillo	Clavo sencillo, paquete mínimo de 100 clavos de 1/2´ con cabeza	Unidad	PAQUETE	10	20
262	31201611-002	cemento de contacto balde de 18 litros	cemento de contacto balde de 18 litros, pegamento de secado rápido, alto en sólidos y extra fuerte	Unidad	BALDE	8	16
273	27112401-001	Grapadora industrial (Engrapadora manual)	Engrapadora manual tipo pistola 4-14mm	Unidad	UNIDAD	1	2
274	31162404-9999	Grapa o grampa para presilladora industrial (carga para grapadora)	carga para grapadora manual de 5/32´ - 9/16´	Unidad	CAJA	5	10
278	30181511-015	Valvula de descarga para inodoro (Valvula para cisterna baja)	valvula de entrada de agua ajustable para cisterna baja	Unidad	UNIDAD	10	20

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

305	30191501-001	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Escalera de dos apoyos plegable, de aluminio resistente, de 6 peldaños, altura total de 1,70 metros como máximo. Cinta de seguridad.	Unidad	UNIDAD	1	2

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mín.	Cantidad máx.	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
9	Angulo de hierro	Unidad	40	80	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
15	Planchuela de hierro	Unidad	40	80	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
18	Varrilla de hierro torcionada	Unidad	35	70	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
19	Varrilla de hierro torcionada	Unidad	20	40	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
47	Llave de paso	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
49	Válvula para canilla (Válvula reforzado)	Unidad	80	160	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
90	Cuerda de polipropileno (Piola)	Unidad	2	3	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
112	Cola adhesiva para madera	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
143	Piloto Impermeable (Piloto para lluvia)	Unidad	20	40	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
144	Cortina metálica para ventana (tela metálica)	Metros	20	40	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
146	Azada tamaño grande	Unidad	2	3	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
170	Cortador de Hierro	Unidad	3	5	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
186	Cinta métrica plástico	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
187	Hoja de sierra	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
193	Alambre liso	Unidad	25	50	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
198	Varilla de hierro liso	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

199	Varilla de hierro liso	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
200	Varilla de hierro liso	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
245	Clavo sencillo	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
262	cemento de contacto balde de 18 litros	Unidad	8	16	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
273	Grapadora industrial (Engrapadora manual)	Unidad	1	2	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
274	Grapa o grampa para presilladora industrial (carga para grapadora)	Unidad	5	10	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
278	Válvula de descarga para inodoro (Válvula para cisterna baja)	Unidad	10	20	División de Servicios Generales.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
305	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	1	2	División de Patrimonio en coordinación con las dependencias solicitantes.	A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001